



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Complementa
Comisión de Servicios.

Vallenar

07 AGO 2012

Decreto Exento N° 4724 /

Vistos:

1.- Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4340 de fecha 24 de Julio del año 2012 que otorga Comisión de Servicios a la Ciudad de Copiapó de Concejales Sres. Sergio Iribarren, Luis Bogdanic, Jorge Pino, Waldo Ramos, Raúl Medina, Robinson Morales.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Complementa el Decreto Exento N° 4340 de fecha 24 de Julio del año 2012 que otorga Comisión de Servicios a la Ciudad de Copiapó de Concejales Sres. Sergio Iribarren, Luis Bogdanic, Jorge Pino, Waldo Ramos, Raúl Medina, Robinson Morales, debiéndose señalar que de acuerdo al Memo N° 101 de la Secretaria Municipal según el Concejo Municipal Sesión N° 10 Extraordinaria se acordó que Sr. Sergio Iribarren Concejal asista en representación del Concejo a la invitación emitida por la Subdere, a realizarse el 31 de Julio del 2012.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/HHAP/HECP/leam.-